



Resolución División Arquitectura

COM-3141/2020

Montevideo, 12 de Noviembre de 2020

VISTO: lo solicitado por el Centro de Justicia de Trinidad, Departamento de Flores y debido a la necesidad de realizar reforma de sala de lactancia y kitchenette

CONSIDERANDO:

I) que es necesario realizar los trabajos según se indica en pliego

II) que se publicó en compras estatales como Compra Directa N.º150 en fecha 07 de Octubre de 2020, recibiendo ofertas de las empresas SIM MOAR (Jose Luis Moreira Villoldo); ICENTER NETWORKS

III) que analizadas las ofertas la oferta de las empresas, se procederá a la adjudicación por precio.

IV) que el oferente empresa SIM MOAR (José Luis Moreira Villoldo), se encuentra inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

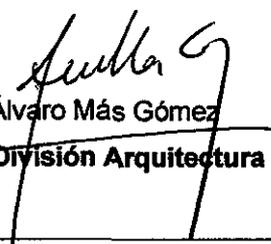
V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2020 y que se cuenta con la afectación preventiva para la realización de este gasto.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:

1º.- Contratar a la empresa SIM MOAR (Jose Luis Moreira Villoldo), en **AG 5714** por un monto de **\$160.644** (ciento sesenta mil seicientos cuarenta y cuatro) imp. Incluidos por Obra y **AG 5715** por un monto que asciende a **\$22.316** (veintidos mil trescientos dieciseis) por Leyes Sociales (incluye 2% por concepto otros BPS) de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Proyecto 973, Objeto de Gasto 372, Programa 202 financiación 1.1, Afectación 1367 y 1368 FR, siendo la presente **adjudicación por un total de \$ 182.960.**

2º.- Publíquese si correspondiere, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.


Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura

LV